

3^{ER} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

**OSCAR
NOVELLA**
DIPUTADO FEDERAL



**SEPTIEMBRE
2021**

Ningún hombre es demasiado bueno para
gobernar a otro sin su consentimiento

Abraham Lincoln

¿Cuál es el mejor gobierno? El que nos
enseña a gobernarnos a nosotros mismos.

Johann Wolfgang Goethe

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Estamos a poco de cerrar lo que ha sido el periodo más productivo del Congreso de la Unión en los últimos años, con alegría nos acercamos a la conclusión de un gran esfuerzo que mana del Plan Nacional de Desarrollo, proyecto de alcance histórico que, visto a la lupa de los años porvenir, refrendará el apego democrático y de labor social que ha mostrado esta legislatura en mancuerna con el Gobierno de México.

En ningún momento de la historia reciente habíamos contado con un acercamiento a la democracia tal que implemente las primeras experiencias de democracia directa en México, ciñéndonos a lo anunciado en el PND hemos dado un cauce nunca antes visto a la expresión de las demandas ciudadanas, sentando un sano precedente que comienza a integrar al ciudadano a la actividad política todos los días, soy, como mis compañeros de bancada, un convencido de la participación ciudadana, de la organización social y de la construcción de una sociedad educada en la máxima de la actividad política como una responsabilidad civil, la implementación de las consultas y referéndum hablan claro sobre nuestro talante de diálogo. Nunca más una cúpula de unos cuantos debe tomar decisiones que afecten el futuro de todos. Citando el PND “La sociedad no debe estar sólo informada y atenta, debe participar en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública.”

Por primera vez existe voluntad para implementar la figura de revocación de mandato, las palabras “el pueblo pone y el pueblo quita” dejan de ser mera retórica y demagogia, sabe la población, y todos aquellos que hubiéramos deseado tener este mecanismo desde mucho tiempo atrás, que se trata de pasos decisivos sobre la reorientación del poder. Este movimiento, justo a cualquier óptica razonable, es un logro que acompañará a nuestro país en su futuro, pues enseña a los votantes que la democracia no solo funciona a los plazos que



alguna dependencia u organismo quiera fijar, la toma de decisiones políticas se vuelve, desde esta legislatura, un ente real y cotidiano, al alcance de todos los mexicanos, mismos que con justa razón exigirán y no permitirán que se soterre un logro de

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

semejante importancia. Todo presidente, de ahora en adelante, ha de ser evaluado a la mitad de su sexenio por la voz la del pueblo.

Es claro, también, que los principios de solidaridad internacional han sido uno de los ejes rectores que han acompañado a esta legislatura, el apoyo a los hermanos centroamericanos fue por primera ocasión un tema que se discute de manera cotidiana en boca del pueblo, tanto por los apoyos directos como por el viraje en política migratoria que ha ayudado tanto a los mexicanos en el extranjero como a los extranjeros que transitan por nuestro país. Próxima está la iniciativa en la que colaboro sobre el reconocimiento de la figura del diputado migrante por parte del Congreso de la Unión, ya que, sorprendentemente, en ninguno de los periodos anteriores se había puesto el dedo en este toral renglón de la vida electoral de nuestro país, huelga citar las cifras que sin duda fundamentan la sentida necesidad de garantizar los derechos político-electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero e instituir las diputaciones migrantes de la nación

El Plan Nacional de Desarrollo ha sido el primero de su clase en reconocer el brutal desmantelamiento que se dio por parte del gran capital a partir de 1973, también es el primero en señalar las medidas de corte neoliberal que se gestaron en 1982, en

consecuencia, el combate al privilegio de unos cuantos ha dado varias iniciativas citadas en las páginas de este informe. En este breve periodo se han reformado un porcentaje inusitado de artículos constitucionales, atendiendo el enorme daño que la política neoliberal ejercía sobre las economías de las familias mexicanas.

Hemos buscado asegurar el bienestar de las generaciones presentes sin comprometer a las generaciones futuras, por años se había tirado en saco roto a toda voz que presentara alguna precaución en cuanto a la estabilidad



económica de los que están por venir y/o insertarse en el mundo laboral, no es el caso en esta ocasión, donde se ha tomado con absoluta seriedad, antes que el premio político inmediato, el futuro de los niños y jóvenes que día tras día encuentran panoramas globales más desoladores. Podrá comprobarse, si alguien quisiera aplicar lupa en el renglón, que las aprobaciones

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

financieras resaltan por su grado de disciplina ante escenarios que hubieran tentado a cualquier político electorero a tomar la salida fácil. El manejo financiero ha sido pensado de forma seria, racional y desapasionada para garantizar los años inmediatos y para evitar destrozos como los que cada periodo anterior había dejado en forma de deudas para los ciudadanos. Quiero decir, entonces, que el tamiz ha cambiado sustancialmente en materia económica, ya no se busca que el presupuesto engrose las



filas del gran capital, al contrario, está trabajando en proyectos que benefician en gran medida a la población.

Es en este tenor que nos acercamos a la entrega de una legislatura limpia que con sumo esfuerzo asumió los grandes retos y supo estar a la altura de las expectativas generadas por un cambio de fondo en el escenario político del país. Se han cimentado

firmemente los principios bajo los cuales el trabajo continúa, el cambio nacional es un movimiento de largo aliento que requiere no ceder en los principios que le dieron vida, no obstante, los pasos se han dado de forma decidida en casi todos los rubros que más aquejaban a la ciudadanía.

Para muestra, está la cuestión incontrovertible de que no se ha gastado más dinero del que ingresa a hacienda pública, damos cuenta de la responsabilidad y disciplina fiscal que anuncia nuestro Plan de Desarrollo Nacional. No se han aprobado aumentos de impuestos en términos reales, a la vez que se ha hecho lo propio para rescatar el antes maltrecho sector energético.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021 mantiene una Política Social para construir un país con Bienestar. Se transita de una visión asistencialista a una de inclusión productiva de toda la población, donde se garanticen los derechos inherentes a todas las personas y se impulse el desarrollo sostenible. Defendiendo las causas sociales, el PEF 2021 es partícipe de los ejes antes mencionados, con un incremento a los programas sociales de 25 mil millones de pesos se ha hecho frente a la pandemia global, a fin de reforzar la protección de los que menos tienen.

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Por su parte, la Ley de Ingresos de la Federación mantiene el compromiso del Gobierno de México de fortalecer los ingresos del sector público sin incrementar impuestos y/o tasas vigentes, al contrario, el IVA, IEPS e ISR han mostrado sendos decrementos en términos reales de forma continua desde 2020. El remate de estas medidas de pertinencia social consiste en cerrar las ventanas de evasión fiscal que tanto se habían permitido en el pasado, el arduo trabajo en materia legislativa ha sido el de robustecer las normativas para evitar que estos sucesos de triste memoria continúen.



En nuestro país la opinión pública ha dado un salto cuántico, en plazas y escuelas diariamente se habla y debate sobre las grandes reformas que se hacen en el Congreso de la Unión, poco a poco, hemos generado condiciones favorables para el interés político de la ciudadanía con reformas como la anteriormente citada, que impacta directamente en el tema de la recaudación y, por consiguiente, en la permanencia de los programas asistenciales.

Ese primer paso nos llevó recientemente a aprobar el Dictamen de Revocación de Mandato y Consulta Popular, reformada el 10 de Diciembre de 2020. Se trata de los primeros ejercicios de la anhelada democracia directa que se han presentado en el territorio nacional y que tuvieron una extraordinaria respuesta del pueblo. Este

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

giro histórico es apenas la primera piedra de la construcción de una ciudadanía plenamente activa en las decisiones gubernamentales. Los efectos de la creación de la figura de Revocación de Mandato serán duraderos, tanto en lo electoral como en la cosmovisión política del mexicano que ahora cuenta con una herramienta para refrendar o revocar la confianza que ha depositado en cualquier proyecto de nación.

El salto es invaluable para aquellos que estamos convencidos de la Democracia



como camino hacia mejores condiciones de convivencia, pues cimentamos el viraje de una política de propuestas vacías hacia una política de propuestas contrastables y medibles a la llegada de la mitad del mandato. Nadie puede calcular los avances en todos los rubros que se pudieron haber hecho si la ciudadanía hubiera contado con esta herramienta en administraciones pasadas. El tema de los partidos políticos también hubiera cambiado mucho, para bien, si el pueblo hubiera podido decirles, de viva voz, cuales eran las impresiones inmediatas sobre los planes de gobierno que se estaban



3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

implementando. Tengo certeza plena en que la mayoría de los votantes se unirán al ejercicio, así como ya lo hicieron más de 7 millones en el tema de la consulta popular.

Hoy la ciudadanía puede llevar a consulta (sin necesidad de la intromisión de la Cámara de Diputados) cualquier tema que le parezca de relevancia nacional, siendo el único requisito que confluya un tres por ciento de la lista nominal. Los únicos temas que no pueden ser consultados (agrego que esto es un inciso adecuado) son los tocantes a los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales. Las voces disidentes no tienen que conformarse ahora con alzar la voz, que dicho sea de paso, las libertades de prensa se han vuelto inmejorables en nuestra nación, sino que ahora es posible incidir directamente en la legislación, dado que un 34 por ciento del padrón ejerciendo su voto en la consulta volvería el resultado vinculante, en estos términos, no hay ningún impedimento para que una ola social insoslayable ponga cartas sobre la mesa y sea contrastada con el resto de la sociedad. Esperamos, por el bien de México, que la ciudadanía tome las riendas de esta poderosa herramienta y haga valer la máxima: el pueblo manda, el pueblo pone, el pueblo quita.

Fortalecer la confianza en el estado mexicano en los individuos nos resulta importante por varios motivos, creo que esto

se demuestra en varias de las reformas aprobadas, así como en las diversas y novedosas herramientas de democracia directa que hemos puesto al alcance de millones. Un pueblo educado, política y financieramente, es el activo más importante de nuestra nación, el revulsivo por excelencia que crea, elige y revoca o ratifica a sus mandatarios.



DERECHOS HUMANOS

1.- Pocos son los países cuya economía deba tanto a las remesas, los paisanos migrantes son uno de los principales motores económicos, a pesar de ello, en el pasado no se había reconocido la enorme deuda que guardamos. Aún más, la cuestión de la nacionalidad para hijos de mexicanos era un tema totalmente obliterado. Hemos reformado el artículo 30 con el objeto de establecer que serán mexicanos por

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

nacimiento quienes nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano, sin ser necesario que estos hayan nacido en el territorio nacional.

Con esta reforma atacamos el problema que sufren aquellos a quienes se les niega la nacionalidad estadounidense, a la vez que se les dificultaba adquirir la nacionalidad mexicana bajo el argumento de no haber nacido en territorio nacional. Hoy extendemos los derechos de nacionalidad a una franja antes olvidada cuya labor en el extranjero sigue siendo benéfica para nuestro país. Finalmente, evitamos que se sigan pisoteando los derechos humanos de muchos hijos de mexicanos nacidos en el extranjero.

2.-El 2 de Septiembre tuvo lugar uno de los avances más importantes en México en tema de justicia, un paso fundamental para erradicar el privilegio de la clase política. Ningún ciudadano puede, o debe, estar por encima de la ley, de manera que reformamos el Fuero Constitucional para que el presidente de la República pueda ser juzgado por los delitos de corrupción, electorales y cualquier otro, como los demás ciudadanos.

La ley se aplica sin distinción, es necesario decir adiós a la inmoral línea que había trazado la clase política tradicional, exentando a los altos mandatarios de

someterse a la justicia en los mismos términos que se aplican al pueblo. Para muy mal, no bastaron más de 50 años de gobiernos de derecha para que los gobernantes entendieran una verdad tan básica que ni merecería exposición de motivos: el trabajo legislativo, así como el trabajo de gobierno son dignas labores que no deben llevar consigo ninguna distinción con los ciudadanos, la categoría de “persona” del diputado, el ciudadano presidente o el ciudadano gobernador no debe guardar la más mínima diferencia con el ciudadano comerciante, el ciudadano cirujano o el ciudadano albañil. Con gusto y convicción aprobamos la reforma a esta figura, pues era un vergüenza que en pleno siglo XXI se pensara en diferentes grados de ciudadanos, algo propio de los gobiernos medievales y teocráticos.

3.-Se expide la Ley General de Educación Superior a fin de establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior, así como contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos.

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA



Dentro de esta normativa, con medidas como el Registro Nacional de Opciones de Educación Superior se busca aumentar la cobertura de educación, dando a conocer a la población las opciones a las que pueden acceder para continuar sus estudios, también se pone un fuerte énfasis en la equidad de género mediante criterios que rijan la educación superior en este tenor. Queremos crear espacios de convivencia seguros para las mujeres estudiantes, que no exista ningún tipo de deserción por estas causas. Las Diputadas de Morena han buscado de manera incansable, y con alto grado de éxito, incluir la agenda de perspectiva de género, acompañando el gran movimiento que se ha dado en México y el mundo por la igualdad de las mujeres. Acompañamos con alegría y en acuerdo

pleno estas valiosas consideraciones que son posibles dentro de la izquierda y dentro de nuestra fracción parlamentaria que alienta el diálogo y el aprendizaje de nuestros colegas.

4.-En materia de equidad de género adicionamos y reformamos la ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para establecer dos tipos de órdenes de protección: administrativa y de naturaleza jurisdiccional, de acuerdo a la situación en que se encuentre la mujer víctima de violencia; así como consignamos la forma en que éstas deberán otorgarse, su duración, los principios y supuestos para su implementación, su registro y ámbito espacial de validez.

Al reglamentar esto evitamos el uso de criterios discrecionales y subjetivos por parte de las autoridades encargadas del dictado e implementación de las órdenes de protección a la vez que visibilizamos y reconocemos la obligación estatal de salvaguardar la vida, seguridad y dignidad de las mujeres mexicanas, desmitificando que la violencia contra las mujeres es un asunto privado y de baja prioridad

5.- Se establece el concepto de violencia política en razón de género, así como los mecanismos jurídicos para promover, respetar, garantizar, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

políticos y electorales de las mujeres. Con este paso, suscribimos la convención de Belém que señala: “Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos”.

Al imponer sanciones severas como la pérdida del registro de los Partidos Políticos y penas privativas de la libertad, se combate frontalmente la violencia política en razón de género hasta lograr su erradicación.

6.- En lo tocante a la Ley Federal para la Regulación del Cannabis nos hemos conducido como fracción bajo el enfoque del libre desarrollo de la personalidad, la salud pública y el respeto a los derechos humanos.

7.- Reconocer que las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero tienen los mismos derechos políticos que los que habitan en el territorio nacional, ha sido posible gracias a la labor conjunta de las instituciones del Estado mexicano con la comunidad migrante radicada principalmente en EUA.

Por lo considerado, se propone reformar el artículo 32, para adicionar un segundo párrafo que deje en claro que los derechos políticos de los Mexicanos radicados en el extranjero sean iguales a los de los residentes, que están previstos en las fracciones I, II y III. También se propone una sexta circunscripción plurinominal que represente a los mexicanos radicados fuera del país, con 10 diputaciones plurinominales bajo el principio de mayoría relativa.



COMBATE A LA CORRUPCIÓN

1.-En tema de combate a la corrupción, hay que recordar que el sistema de carrera judicial (importantísimo nodo del esquema si se plantea acabar con la corrupción) no contaba con mecanismos y herramientas que garantizaran el profesionalismo y la honestidad de los jueces, así como una carrera judicial basada en los méritos. Al

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Sustituir los Tribunales Unitarios de Circuito por Tribunales Colegiados de Apelación damos certeza a las resoluciones y combatimos el hábito de amiguismo que había infectado al poder judicial.

El nuevo Instituto Federal de Defensoría Pública era desde hace muchos años un órgano necesario cuya puesta en vigor había sido dejada de lado por laxas revisiones y por el encubrimiento de un conocido nepotismo que manchaba el nombre del Poder Judicial de la Federación.



El órgano ahora asegura una impartición de justicia real para todo ciudadano, incluidos aquellos que menos tienen, pues, como es común, los gobiernos neoliberales habían dividido a la ciudadanía entre aquellos que podían pagar por sus derechos y aquellos que carecían incluso de lo indispensable, violando el espíritu noble de las leyes que esta bancada tiene por objeto defender.

2.-El Congreso de la Unión combate los privilegios de la clase política tradicional, sin detenerse en tintes partidistas, de simpatías o animadversiones. El desafuero del Gobernador de Tamaulipas se llevó a cabo con estricto orden y apego a los lineamientos, dando una acción positiva en pro de la justicia para todos. El sentido del voto del Diputado Adrián Félix (quien asumió durante ese periodo) refrendó su compromiso a la causa del plan nacional de desarrollo y los principios de esta legislatura.

3.-La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos establece parámetros y metodologías que generan un esquema sólido a efecto de otorgar certeza jurídica a las y los servidores públicos.

La lucha contra la corrupción entra también en el terreno de los salarios, creando y respetando una metodología clara y transparente que evite sueldos inflados por casos de compadrazgos y amiguismos, hemos de repetir, que la política y el servicio público han de hacerse con la mentalidad de ayudar al prójimo, no con el fin (enteramente lícito en el sector privado) de amasar fortunas.

Garantizar percepciones salariales justas acordes a la realidad económica nacional para quienes se desempeñan en el servicio

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

público también apunta al problema de aquellos que después de un arduo trabajo de apoyo a la sociedad, siguen teniendo problemas económicos que les impiden alcanzar sus potencialidades mientras dan una vida digna a sus hijos. Esos sueldos, demasiado pequeños, no pueden convivir con sueldos inflados, es por ello que considero un punto medular la creación de tabuladores transparentes.



4.- En lo tocante a la adquisición de medicamentos existía una de las estelas de tratos leoninos y corruptos más grande que haya visto este país, los tratos que resultaban de nulo beneficio para el estado y los ciudadanos eran la norma, con el nuevo procedimiento para la compra de bienes o prestación de servicios para la salud a organismos intergubernamentales internacionales se aseguran al estado las

mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad para garantizar a las y los mexicanos el derecho humano a la protección de la salud y el acceso a los servicios de salud.

5.- Se atiende una sentida deuda con la población mexicana al requerir a los sujetos obligados del Poder Judicial Federal y de las Entidades Federativas poner a disposición del público y actualizar las versiones públicas de todas las sentencias emitidas.

Hasta antes de tomar esta medida, la publicación se hacía de manera discrecional, vulnerando el derecho del público en muchas sentencias que sí resultaban de interés popular, también se daba cabida a amplios movimientos de corrupción y protección de compadrazgos. Hoy no podemos repetir sendos errores en la administración de justicia, pues se trata de un campo neurálgico de la vida pública de la nación.

Con estas reformas y adiciones se salvaguarda el principio de máxima publicidad y ratifica la obligación de transparentar las sentencias judiciales, de conformidad con la Constitución y los Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos de los que México es Parte.

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

SEGURIDAD

1.-Se faculta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para operar, regular y mantener el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, a fin de mantener un control y registro de las líneas de telefonía móvil y, que en el caso de que éstas sean utilizadas de manera contraria a los fines lícitos, permitan la entrega de los datos asentados en la base de datos a las autoridades competentes para la investigación y persecución de los delitos.



Además de tratarse de una medida de avanzada, está creada para respetar y hacer respetar los datos de los usuarios de telefonía móvil, obviando la parte evidente que significa un gran salto en la lucha contra el crimen, esta medida busca aumentar la confianza del público en general en los

medios tecnológicos previniendo las tristemente conocidas estafas a los usuarios.

Las empresas privadas y el gran capital han hecho uso de nuestros datos para diversos fines que van desde lo meramente publicitario hasta la formación de agendas políticas propias de sus intereses, es el estado el único que no había entrado en el terreno a hacer uso adecuado de la enorme masa de información digital que hoy está disponible para millones de personas con cierto conocimiento técnico informático. Concluyo que es necesario que sea el estado quien tenga el primer rasero sobre el cual se protege la información de los usuarios, pues, como convencido de un gobierno social, queda claro que es solo esta entidad la que puede permitirse no tener intereses económicos sobre un padrón que, actualmente, empresas privadas han construido con fines no loables.

2.-Pasadas administraciones habían puesto el buen trato al gran capital por encima de los derechos humanos, permitiendo una serie de atropellos en la conformación de prestadores de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional. El 20 de diciembre del año 2020 facultamos al Congreso de la Unión para expedir la ley general en materia de seguridad privada, virando el punto focal: el cometido de las

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

leyes debe ser salvaguardar los derechos de los ciudadanos, no así el de proteger intereses económicos de unos cuantos. Así mismo, se reconoce la soberanía nacional y el monopolio del estado sobre temas de seguridad fijando reglas de coordinación entre estos prestadores de servicios y las corporaciones de seguridad pública.

La vulneración del estado mexicano y su campo de acción quedaba clara a la vista de más de 6,000 empresas de seguridad privada que operaban antes bajo normativas opacas, es por ello que este campo resulta ilustrativo de varias acciones que ha tomado la Cámara de Diputados poniendo en el centro los derechos humanos de los y las ciudadanas.

SOBERANÍA Y ECONOMÍA

1.- Hemos reformado leyes referentes al sector energético para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, a fin de brindar total cobertura a los requerimientos de suministro de electricidad que permitan generar tarifas finales de suministro básico más económicas en beneficio de las familias mexicanas.

Los afectados finales de los contubernios corruptos en el complicado esquema de compraventa de energía eran los usuarios,

ahora hemos instaurado mecanismos que transparentan y evitan la especulación en estos temas. El concepto “Contrato de Cobertura Eléctrica con Compromiso de Entrega Física” asegura que las cosas no vuelvan a ser como antes, entre otras adiciones, pues se establece el compromiso de la entrega física de la energía. No caben más contratos leoninos que se aprovechen del erario público.

En este esfuerzo, también facultamos a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para otorgar los permisos establecidos en la Ley, considerando los criterios de planeación del



3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Sistema Eléctrico Nacional establecidos por la Secretaría de Energía. Retomando la soberanía nacional sobre los recursos estratégicos.

La política energética demandaba ajustes a la Ley de la Industria Eléctrica, dado que el sistema de despacho de los generadores eléctricos, creado por la anterior administración a través de la reforma energética, es uno de los mecanismos que, antepuesto a privilegios de algunas empresas particulares, en perjuicio de la CFE, ya que la empresa está obligada a prestar el servicio público de energía a todo el país.

En resumen, se han eliminado “subsidios” y políticas de dumping que favorecían a privados y perjudicaban a la CFE. Durante todo el periodo, casi tres años, hemos ido desmantelando poco a poco las redes de corrupción que pseudo-legal o ilegalmente, habían lucrado con huecos o francas malas intenciones de legislaciones pasadas. Poco a poco se ha saneado ese enorme pozo de corrupción por el cual se escapaban recursos necesarios para la obra pública y el buen vivir de nuestros ciudadanos.

2.-Aprobamos las reformas a las Leyes del Seguro Social, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro enviadas por el presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los

trabajadores sujetos al régimen pensionario de la Ley del Seguro Social mediante el aumento de sus pensiones, aumento del porcentaje de trabajadores que perciban una pensión garantizada y generar un entorno competitivo en la administración del ahorro de los trabajadores para que las administradoras de fondos para el retiro



sitúen las comisiones que cobran por sus servicios en niveles similares a las mejores prácticas internacionales.

El estado de bienestar no puede estar completo si no logramos asegurar a toda la población, crear un seguro realmente universal es el cometido, pero, en situación de urgencia, se busca especialmente asegurar aquellos segmentos poblacionales más desprotegidos, que comúnmente son los verdaderos motores del desarrollo

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

económico. Si logramos dar mayor seguridad económica a los más vulnerables, esto es un hecho que se ha venido diciendo desde hace ya muchos años, lograremos aumentar la paz y el bienestar de todas las franjas poblacionales. Los tintes de estas reformas de vocación social, como muchas otras, son claros y atacan problemas precisos.

3.-Atendiendo a la pandemia y la situación de emergencia nacional, hemos regulado la figura de teletrabajo mediante las reformas al artículo 311 de la Ley Federal del trabajo, para evitar los abusos por parte de los empleadores y brindar una mayor certeza a las personas que, por cualquier motivo, lleven a cabo su jornada mediante tecnologías de la información. No queremos dar pie a que surjan más prácticas abusivas y precarización del trabajo que aproveche la situación de emergencia económica que esta pandemia generó en muchos ciudadanos.

Se garantiza el derecho a la intimidad de los empleados y consigna las obligaciones especiales para los patrones a fin de aportar los medios, recursos y herramientas que sean necesarias para cumplir con el teletrabajo; las cuales incluyen, entre otros, asumir los gastos que se deriven de la jornada laboral, respetar el derecho a la desconexión, brindar los mecanismos de capacitación y asesoría para el uso adecuado de las TIC. Son nuevamente, las personas más pobres quienes se benefician de estas

leyes, pues existe en nuestro país un número muy grande de personas que al no contar con los medios tecnológicos adecuados o la capacitación en el uso de los mismos, se encontraron en una situación asaz injusta en el trato con los empleadores y con otros empleados, la idea es evitar que estas personas pierdan sus empleos por falta de medios materiales.

4.-Se reformó la ley del INFONAVIT Y FOVISSSTE para que se otorguen los créditos de manera directa y sin intermediarios, además de allanar el camino para que los trabajadores puedan adquirir viviendas dignas según sus necesidades y posibilidades, alejándonos del modelo anterior que colindaba más con la simulación y el negocio.

La posible entrada de intermediarios hacía de este instrumento un sumidero donde se permitía la corrupción en detrimento de los planes que pudiera tener el ciudadano para hacer uso de su crédito, además de encarecer el proceso de construcción y adquisición del mismo. Ahora, se establece una nueva modalidad para el otorgamiento de créditos para la compra de suelo destinado a la construcción de vivienda. Con ello se visibiliza la realidad de las familias mexicanas y se les otorga la posibilidad de comprar un terreno para construir una vivienda digna.

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Otro agregado importante es que se acuerda que los créditos puedan ser utilizados para liquidar créditos hipotecarios vigentes con instituciones financieras, a fin de mejorar las condiciones de su crédito con respecto a las acordadas en un inicio con la institución financiera.

5.- Declarar a la protección del Maíz Nativo y en Diversificación Constante en todo lo relativo a su producción, comercialización y consumo, como una obligación del Estado para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad ha sido otra de las grandes tareas, ya que se



promueve la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de nuestros recursos naturales al son que se salvaguardan los recursos genéticos, así como los saberes y conocimientos tradicionales que han sido transmitidos de generación en generación.

6.- Hemos transferido las atribuciones con que actualmente cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en



materia de marina mercante a la Secretaría de Marina (SEMAR), a efecto de fortalecer sus facultades y dar cumplimiento a las recomendaciones de 2010 de la Organización Marítima Internacional (OMI) a los puertos mexicanos.

Mediante dicha medida mejoramos la competitividad portuaria, lo que beneficiará a diversos sectores productivos de la economía nacional, toda vez que eliminamos duplicidad de funciones y creamos otro magro ahorro para el estado, permitiendo, como es la tendencia en esta legislatura, llevar el recurso a quienes más lo necesitan y aligerar los costos operativos de lo que solía ser una hinchada e innecesaria burocracia.

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA



Venimos alentando un principio básico: el empoderamiento del pueblo en todos los sentidos. Mediante el mismo buscamos que se entienda y genere el respeto que aún falta por los derechos humanos, mediante esta libertad de decidir e informarse es como los gobiernos tarde o temprano habrán de cuadrarse al inevitable bien de la mayoría. Engels y Goethe, a su manera, coincidían en la necesidad de una sociedad plenamente educada en temas políticos: “Cuando sea posible hablar de libertad, el Estado como tal dejará de existir”. Dijo Engels en un adelantado pensamiento de la colaboración social.

Aunque estamos hablando de situaciones utópicas en ambos casos, no se deja de señalar el principio del cual dimanan estas afirmaciones: la plena participación ciudadana en la vida democrática es lo único que puede asegurar que se continúe el

camino de vocación social que se ha trazado. Cuando millones de mexicanos salieron a exigir un viraje en la vida política de la Nación, se dio el campanazo que muchos individuos de formación progresista habíamos estado alimentando durante las luchas de toda una vida.

La legislatura moderna debe ser un instrumento que dé las herramientas necesarias para la integración plena del ciudadano en la toma de decisiones que afectan a su entorno y comunidad. Democracia total es la bandera. Los países con avanzados esquemas de referéndum no despertaron un día descubriendo que todos los vecinos estaban en contra o a favor de un nuevo esquema energético, no se comenzó después de hacer un examen a toda la población, muy por el contrario, el proceso gradual de toma de responsabilidades comenzó con la voluntad de todos, es esa la voluntad que impulsaremos desde el primer al último día de nuestro ejercicio.

Saludo y aplaudo el trabajo de toda la prensa, incluso de aquella que traiciona la noble profesión y busca llevar agua al molino de algún particular, los saludo también a ellos porque han desenmascarado (aunque sea de forma involuntaria) a aquellos que todo el tiempo estuvieron conduciendo negocios con la única máxima del margen de utilidades y pusieron en un lugar digno y justo a los muchos que fueron leales a los principios de

3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

veracidad y objetividad. Finalmente, la cosa más objetiva que tenemos a mano, el arbitro legal de todas las disputas en los medios y en las redes sociales es el entorno que como sociedad hemos creado.

Están a la vista los efectos nocivos de la pandemia mundial, como también quedó a la vista el trabajo de todos para conseguir y aplicar las vacunas con una celeridad extraordinaria, está a la vista la recuperación de empleos y la felicidad de muchos trabajadores que con esquema completo de vacunación han vuelto a la producción, los negocios que continúan operando, la economía que nos da buenas noticias, tenemos, al final, esa contagiosa esperanza del pueblo que permea los espacios públicos, sin importar que sea a capacidad limitada, pues desde nuestros hogares también se ha hecho lo propio para seguir avanzando en los caminos de progreso que a nuestro país le habían vedado las administraciones de la corrupción.

El pueblo, y solo el pueblo, ratificará la pertinencia de los grandes cambios, el éxito o fracaso están claros en la mentalidad de millones que, en acuerdo o desacuerdo, entienden la importancia toral del diálogo social, la reforma más importante no fue una que adicionó nuestra carta magna, la reforma más importante ya sucedió en las conciencias de los individuos que, después de esta administración, tendrán la certeza y

la claridad de que somos responsables de más cosas que las que nos había enseñado la sociedad de la competencia.

Tengo la seguridad de que la sociedad mexicana está lista para asumir los nuevos retos y que la decisión del pueblo en los temas futuros sera favorable para el bien de la mayoría, así mismo, sé que el gran avance que se ha logrado en estos pocos años repercutirá de manera positiva en generaciones por venir y en la propia formación política de las que ya están en puertas de ejercer su derecho, es una nueva mentalidad que ya no toma base en las construcciones del siglo XX, sobre competencia y depredación sino de la solidaridad y la colaboración.



3^{er} INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Finalmente, como bien lo dijo Rosseau:
Puede el soberano encomendar el gobierno a todo el pueblo o a la mayor parte del pueblo, de suerte que haya mas ciudadanos magistrados que ciudadanos meros particulares. A esta forma de gobierno se le da el nombre de democracia.

AGRADECIMIENTOS

A los compañeros diputados por su noble compromiso con el proyecto legislativo de la Cuarta Transformación, también por regalarme ese extraordinario ambiente de camaradería y colaboración en el que pudimos aprender unos de otros.

A ambas coordinaciones del grupo parlamentario que tuvimos el honor de acompañar: Mario Delgado Carrillo e Ignacio Mier Velasco, quienes supieron ver el rumbo en la tormenta.

A los camaradas de la Casa de las Artes y las Ciencias, por su energía al apoyar las actividades político y legislativas que con arduo trabajo pudimos llevar a buen puerto.

A Zaira y Carola, sin quienes mi mundo estaría irremediablemente vacío.

A mis padres y a mis hermanos, quienes me han apoyado incondicionalmente en las buenas y en las peores.